

Acción 17. Ayudas para la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela

La excelencia en la formación de investigadores requiere impulsar iniciativas para incrementar la movilidad internacional y el establecimiento de redes internacionales, así como para la captación de talento. En este sentido, el R.D. 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece que la participación de profesores y estudiantes internacionales, la movilidad de profesores y estudiantes, y los resultados tales como cotutelas, menciones europeas e internacionales son algunos de los indicadores que los programas de doctorado deberán cumplir cuando se sometan al procedimiento de evaluación para conseguir la renovación de su acreditación.

Características. Esta acción tiene por objeto el establecimiento de ayudas para la realización de tesis doctorales en cotutela con universidades o centros de investigación extranjeros, o con empresas, por parte de doctorandos de los programas de doctorado de la Universidad de Jaén.

Estas ayudas estarán destinadas a financiar estancias de 6 meses en la Universidad de Jaén por doctorandos o doctorandas de universidades o centros de investigación extranjeros, o procedentes de empresas que desarrollarán actividades de investigación relacionadas con el contenido científico de su tesis doctoral. El título de doctor o doctora en cotutela se ajustará a los requisitos señalados en el modelo de convenio que desarrolle la Universidad de Jaén con esta finalidad.

Se convocarán 5 ayudas anualmente con una dotación de 1200 € mensuales y una ayuda única para sufragar los gastos de viaje que será calculada en función del país con el que se realice la cotutela que en todo caso será supervisada por la Comisión de Investigación. En la solicitud deberá constar el interés del establecimiento de la cotutela para la Universidad de Jaén, indicando el beneficio para el grupo receptor (UJA) y para el programa de doctorado UJA en el que se enmarque. Una vez realizada la actividad, deberán presentarse en el Servicio de Gestión de la Investigación, en el plazo de un mes desde su finalización, una certificación emitida por el grupo receptor y un informe de la actividad realizada.

Formalización de Solicitudes. Documentación: i) Impreso de solicitud con aceptación por parte del director de la tesis en la universidad, centro de investigación o empresa de origen y del director en la universidad de destino. ii) Plan de trabajo. iii) Compromiso de la institución de origen de suscribir el modelo de convenio de cotutela. iv) Pasaporte. v) Certificado del expediente académico de los estudios que dan acceso a la realización de la tesis doctoral. vi) Justificantes de los méritos académicos científicos y profesionales según modelo incluido en la convocatoria. vii) Experiencia investigadora y en dirección de tesis doctorales del director del grupo receptor.

Resolución: Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, previo informe de la Comisión de Investigación.

Documentos relacionados

- [R1-17-2015_Convocatoria Acción 17_Cotutela](#)
- [Impreso Acción 17_Cotutela Internacional_2a](#)

Documento de Office

- [Impreso Acción 17_Cotutela Internacional_2a_english](#)

Documento de Office

- [Impreso Acción 17_Cotutela Internacional_2b](#)

Documento de Office

- [Impreso Acción 17_Cotutela Empresarial_2a](#)

Documento de Office

- [Impreso Acción 17_Cotutela Empresarial_2b](#)

Documento de Office

- [Anexo 3 - Carta de Aceptación del Centro Receptor](#)

Documento de Office

- [Corrección errores texto Plan de Apoyo I+D+I](#)
- [Anexo 1 - Convenio Cotutela UJA](#)

Documento de Office

- [Anexo II - Convenio Cotutela Empresa](#)

Documento de Office

- [R2-17-2015.RProvisional Solicitudes admitidas y excluidas](#)
- [R3-17-2015_RProvisional Adjudicación_Acción 17](#)
- [R4-17-2015_Concesión Definitiva_Acción 17](#)

Enlaces transversales de libro para Acción 17. Ayudas para la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela

- [< Acción 16. Ayudas al personal investigador en formación para la obtención del Doctorado con Mención Internacional](#)
- [Arriba](#)
- [Acción 18. Contratos laborales postdoctorales >](#)